



Asamblea general del 8. Abril/93

Abierta la sesión previa convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr Huebra y a la que concurrieron varios señores asociados se leyó y fue aprobada el acta de la general anterior.

Así mismo fue aprobada la Memoria de los trabajos realizados durante el año último, de la que se dio lectura cuyo reparto en el acto se acordó hacerse entre los señores asociados.

Leída así mismo la cuenta social fue aprobada por unanimidad.

Habiéndose de proceder a la renovación de la junta directiva, conforme al reglamento, se acordó suspender por ahora la elección a consecuencia de escaso número de socios que había concurrido, y que para este mismo fin se celebre pasado unos días una nueva asamblea en el salón que ocupa el círculo mercantil e industrial.

Después se dio lectura a la siguiente proposición que fue aprobada por unanimidad.

"La Cámara de comercio, acuerda:
1.º Que se sirva declarar socios de la Cámara a todos los socios de número del Círculo que asientan de de luego.

á esta declaracion, que sean comerciantes é industriales por cuenta propia con cinco años de ejercicio en estas profesiones aun cuando las hayan ejercido en diferentes localidades, considerandose en este caso á los gerentes ó representantes de sociedades ó empresas mercantiles ó industriales,

2º Que por consecuencia de tal declaracion quedaran obligados cada uno á abonar á la Cámara para el sostenimiento de la misma la suma de cincuenta centimos de peseta mensuales que podran hacerse efectivos juntamente con la cuota que satisfacen al círculo tambien en cada mensualidad. Los socios del círculo que se inscriban en las listas de la Cámara se hallan relevados de satisfacer toda otra cuota á la misma aunque así lo exprese su reglamento, y tendran derecho á formar parte de su junta directiva dentro de las prescripciones que se exigen en ese mismo reglamento.

3º Que se conceda desde luego utilizar á todos los socios de la Cámara los salones del Círculo para cuantas reuniones ordinarias ú extraordinarias tenga necesidad de celebrar, y siempre que conceptue no ser suficiente el local en donde la misma hoy se halla instalada.

4º La Cámara por su parte como corporacion oficial, queda obligada á hacer suyas las quejas y exposiciones que intente promover el círculo á los centros y oficinas públicas de la nacion en todo aquello que se relacione con el bienestar y progreso del comercio y de la industria en general, y de esta provincia en particular, unica autorizada para ello

por el Real decreto de constitucion
 Dandose por terminado el acto
 por no haber otros asuntos de que tratar
 Salamanca 8 de Abril de 1893.

Secretario.

Presidente

~~Francisco Nuñez~~

Asamblea general ordinaria de 17 Diciembre 1893

Abierta la sesion alas seis de la tarde
 en los salones del circulo mercantil, previa
 convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Que-
 bra, a la que concurrieron bastante numero
 de señores asociados, dió comienzo el acto por
 la lectura del Acta de la general anterior
 que fue aprobada.

Siguio la lectura asi mismo de la Me-
 moria relativa a los trabajos llevados á cabo
 en el año social ultimo, siendo aprobada.

Incontinenti se leyó la cuenta social
 de gastos e ingresos correspondientes al
 año que fina, mereciendo igual aprobacion
 de la concurrencia

Siguio á ella la eleccion de cargos
 ó renovacion de la Junta directiva siendo
 elegidos al efecto los señores siguientes pre-
 via votacion por papeletas.

Presidente D. Francisco Nuñez

Vice D. Ricardo Gimale Martin

Tesorero D. Abdón Garcia

Corrador D. José Garcia Iglesias

Vocales D. Pedro Marco, D. Laureano

Isaac, D. Bernardo Cachorro, D. Sabina